



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

CONSEJO ACADÉMICO

Acta Resumida

Reunión Extraordinaria No.09-2022 del 5 de agosto de 2022

Con el cuórum reglamentario, siendo las 1:46 p.m., el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, inició la sesión en el Salón de Reuniones de los Consejos del Edificio de Postgrado, solicitando al secretario del Consejo, **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**, la lectura del Orden del Día, para consideración de los miembros.

Orden del Día

1. Informe del Rector.
2. Ratificación del Acta Resumida de la Reunión Extraordinaria Virtual N°. 01-2021 del 5 de enero de 2021.
3. Entrega de Certificados de la participación de Docentes en el Programa patrocinado por la UNESCO.
4. Escogencia de los Nuevos Representantes Docentes ante las Comisiones Permanentes del Consejo.
5. Informe de Comisiones.
6. Lo que propongan los miembros.

Nota: Para su conocimiento se remiten las prórrogas y licencias aprobadas por la Comisión Especial Multiconsejos en las Reuniones N°. 06-2022 del 30 de junio de 2022 y la N°. 07-2022 del 7 de julio de 2022.

Seguidamente, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.** solicitó dar algunas Cortesía de Sala para la Dra. Gisela de Clunie y para los profesores que participaron en el proyecto de la UNESCO. Igualmente la **Lcda. Anherys Franco**, pidió Cortesía de Sala para el Lcdo. Jonathan Valdés y la Lcda. Lorena Lezcano de la Dirección General de Asesoría Legal.

- Se aprobó el **Orden del Día** y las **Cortesías de Sala** para: la **Dra. Gisela de Clunie**, los **profesores que participaron en el proyecto de la UNESCO**, la **Lcda. Lorena Lezcano** y al **Lcdo. Jonathan Valdés** de la Dirección General de Asesoría Legal, con 45 votos a favor (39 vía Forms, 4 vía Chat y 2 vía Oral), 0 en contra y 0 abstención.
-

Antes de iniciar con el Informe del Rector, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, dio la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo. Por la Facultad de Ingeniería Civil: el Prof. Ramiro Vargas, la Prof. Analissa Icaza y el Prof. Manuel Castellero; de la Facultad de Ingeniería Eléctrica: el Prof. Raúl Pérez, la Prof. Sherlie Portugal en representación del Prof. Carlos Medina, quien presentó excusa y el Prof. Alcibiades Mayta; por la Facultad de Ingeniería Industrial: la Prof. Nicole Barría, Prof. Sonia Sevilla y el Prof. Ricardo Rivera; de la Facultad de Ingeniería Mecánica: el Prof. Félix Henríquez, el Prof. Jimmy Chang y el Prof. Alexis Ojo; Facultad de Ingeniería en Sistemas Computacionales: el Prof. Martín Arosemena, el Prof. Víctor Fuentes y el Prof. Henry Lezcano; Facultad de Ciencias y Tecnología: el Prof. David Torres, el Prof. Martín Peralta y el Prof. Paulino Murillo.

De los Centros Regionales de Azuero: el Prof. Lilio Villarreal; Bocas del Toro, el Prof. Gustavo Fernández; Coclé, el Prof. Desiderio Bourdet; Colón, la Prof. Hercilia Domínguez; Chiriquí, el Prof. José Serracín; Panamá Oeste, la Prof. Janny Aguilar y de Veraguas, el Prof. Ariel Urieta.

Punto No. 1: Informe del Rector

A continuación, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, realizó la presentación del Informe del Rector, dando a conocer algunas de las actividades desarrolladas, las cuales pueden ser encontradas en el sitio web: <http://www.utp.ac.pa/informe-de-la-rectoria-ante-el-consejo-academico>

Entre estas actividades se destacan las siguientes:

- Disposiciones sobre Exámenes Virtuales y Matrícula.
- Sistema de Ingreso Universitario.
- Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje en los cursos no presenciales y presenciales.
- Asuntos Académicos.
- Acreditación de Programas.
- Jornada de Iniciación Científica 2022.
- Equipamiento e Infraestructura.
- Actividades de Ciencias.
- VIII Congreso Internacional de Ingeniería, Ciencias y Tecnología (IESTEC).
- Logros y Reconocimientos.
- Innovación y Transferencia de Conocimiento.
- Extensión.
- Vinculación con la Sociedad.
- Servicio Social y Apoyo.
- Proyecto de Habilitación de los Senderos Interpretativos de la UTP.
- Toma de Posesión de la Junta Directiva del Consejo de Rectores de Panamá en la UTP.
- Movilidad Saliente.
- Cooperación Internacional.
- Proyecto Internacional.
- Visitas Internacionales.
- Reconocimiento a la UTP.
- Celebración de Aniversario en la UTP.
- Celebración del Día del Padre a nivel Nacional.
- Cultura y Deporte.
- Entrega de vehículos doble tracción a los Centros Regionales.
- Vista Presupuestaria 2023 ante el MEF.
- Sensibilización del Proceso – Reacreditación CONEAUPA.
- Jornada de Sensibilización – Asistencia.
- Documentación para entregar a CONEAUPA.
- Próximos eventos.

Punto No. 2: Ratificación del Acta Resumida de la Reunión Extraordinaria Virtual N°. 01-2021 del 5 de enero de 2021

- Con 48 votos a favor (44 vía Forms, 1 vía Chat y 3 vía Oral), 0 en contra y 1 en abstención (vía Forms), se aprobó la **ratificación del Acta Resumida de la Reunión Extraordinaria Virtual N°.01-2021 del 5 de enero de 2021.**

Punto No. 3: ***Entrega de Certificados de la participación de Docentes en el Programa patrocinado por la UNESCO***

Seguidamente, la **Dra. Gisela de Clunie** realizó la siguiente introducción:

Hace más de un año el Rector de la Universidad Tecnológica de Panamá participó en lo que consideramos que fue la gestación de un financiamiento o de un subsidio por parte de la UNESCO para la realización del Proyecto “*La educación a distancia: una oportunidad para todos*”. El mismo fue acogido por la UNESCO y en él participaron universidades del área Centroamericana y República Dominicana, siendo la Universidad Tecnológica de Panamá la representante por nuestro país.

Transcurrido el tiempo se realiza el proyecto y hoy estamos aquí para reconocer a los docentes que con su dedicación y compromiso llegaron a feliz término.

Posteriormente, se realizó la entrega de los certificados a los siguientes docentes que participaron como representantes de la Universidad Tecnológica de Panamá y por haber aprobado satisfactoriamente el Proyecto “*La educación a distancia: una oportunidad para todos*”, bajo el auspicio de la UNESCO, Proyecto orientado a desarrollar conocimientos, como habilidades y competencias, para la implementación de estrategias didácticas en contextos de educación a distancia, que enriquezcan los modelos educativos y las propuestas pedagógicas en el nivel superior. Dado en el campus “Dr. Víctor Levi Sasso”, a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022), firman: **Dra. Gisela T. de Clunie, Directora y Mgtr. Alma U. de Muñoz, Vicerrectora Académica y el Ing. Héctor Montemayor Á., Rector.**

Participantes: Mariana Archibold de McPherson, Luis Enrique Ávila B., Miguel Chen, José Javier Chirú, Florelia del Carmen Cruz Bonilla, Magdalena Durán Atencio, Gaspar González, Samuel Jiménez, Nacarí del Carmen Marín Calvo, María Ortega, Luiyiana del Carmen Pérez, Raúl Guillermo Pérez, Yariela del Carmen Quiel Vergara, Xenia Robinson, Blanca Estela Sánchez Madrid, Leticia Raquel Serrano González, David Rey Torres Aguilar, Guadalupe Itzel González Pérez, Miguel López, Yamileth I. Quezada M., Rosmary Guevara, Vielka Guevara, Mónica Magallón.

A continuación, la **Dra. Nacarí del Carmen Marín Calvo** y el **Ing. Raúl Pérez**, expresaron sus experiencias dentro del Programa de “*La Educación a Distancia: una oportunidad para todos*”, financiado por la UNESCO y su agradecimiento a la Universidad Tecnológica de Panamá.

El **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, indicó: En inmensa complacencia, la Universidad Tecnológica de Panamá, realiza este acto de reconocimiento a 23 docentes que a nivel nacional participaron exitosamente del Proyecto “*La Educación a Distancia: una oportunidad para todos*”, recalco a nivel nacional, la representación de todos los Centros Regionales y las Facultades fue uno de los elementos importantes para integrar este equipo que hoy nos acompañan.

Que mejor escenario que este Consejo Académico que reúne a distinguidas representaciones de la academia, de cada una de las Facultades y Centros Regionales de nuestra Universidad.

Bajo el auspicio de la UNESCO y de la Coordinación de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica, nuestra casa de estudio participó conjuntamente en este Proyecto con universidades de Centroamérica y de República Dominicana, entre las que figuraron las siguientes: Universidad Autónoma de Nicaragua, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Universidad del Salvador, Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidad Autónoma de Santo Domingo.

El objetivo general que orientó la ejecución del Proyecto se concentró en el diseño de conocimientos, habilidades y competencias para la implementación de estrategias didácticas en contexto de educación a distancia que enriquezcan los modelos educativos y las propuestas pedagógicas de la Universidad.

Los objetivos específicos tuvieron dirigidos a varios aspectos, como a continuación enunciamos, diseñar un plan de capacitación profesional que permita el desarrollo de conocimientos y habilidades y competencias, para la implementación de estrategias didácticas en contexto de educación a distancia; reforzar el plan de capacitación profesional en la Universidad; determinar el grado de satisfacción con el plan de capacitación durante y después de finalizado el proceso como una forma de mejoramiento continuo para realizar. Todo lo expresado anteriormente se traduce en una variedad de actividades como planes de capacitación profesional; concesiones de trabajos de manera virtual, que esperamos se amplifiquen en cada una de las unidades, Centros Regionales y Facultades; desarrollo de contenidos sobre educación a distancia y virtual, sus bases teóricas, principios pedagógicos, tecnología, mediación docente, evaluación y entornos virtuales; sesiones de trabajos como conferencias virtuales, desarrollo de actividades de aprendizaje y proceso de actividades innovadoras en educación a distancia; divulgación y publicación de los resultados de las mejores propuestas presentadas.

Definitivamente esperamos que este grupo que se unió tanto durante este proceso del año que acaba de transcurrir se consolide, se mantenga en la comunicación, las experiencias y los resultados de las mejoras que cada uno pudo haber aplicado exitosamente en esto.

Seguimiento y evaluación durante el proceso como después de finalizado, en resumen nos permitirá tomar las mejores decisiones para las mejoras.

El Proyecto cuyo tiempo de dedicación ha sido de 40 horas mensuales, inició el 15 de julio de 2021 y concluyó el pasado el 31 de mayo de 2022, por lo que en total se le dedicó 300 horas de sesiones, el trabajo en casa no está incluido aquí. El alcance del programa cursado considera cuatro (4) módulos de trabajo y un (1) proyecto de fin de curso como mencionamos a continuación:

- Módulo 1: Fundamentos de la Educación a Distancia.
- Módulo 2: Mediación Docente y Evaluación de los Aprendizajes en la Educación a Distancia.
- Módulo 3: Entornos Virtuales y Herramientas Digitales en la Educación a Distancia.
- Módulo 4: Gestión de la Educación a Distancia y el Aprendizaje en Línea.

Un (1) proyecto final que también entregaron y nos vamos a aprovechar de él.

Siendo los participantes quienes consolidan el equipo de especialistas en el uso de la tecnología de la información y la comunicación en los procesos educativos, los resultados alcanzados enriquecerán la práctica educativa a el nivel. Efectivamente, se traducirá en producción de conocimientos y realización de proyectos innovadores en la educación a distancia. Si bien es cierto la Universidad Tecnológica de Panamá, inició la educación a distancia por 1998 con la Dra. Gisela de Clunie, la pandemia nos obligó como Institución resiliente a responder a una emergencia global. El resultado de la Universidad por ser una cuestión de gran magnitud fue eficiente.

Esperamos que este equipo que se ha formado pueda multiplicar esos conocimientos y lograr que nuestros docentes desarrollen esa habilidad de captar el interés del estudiante en lo que debe aprender, en la medida que logremos motivar a ese estudiante en esa misma medida tendremos

los resultados favorables para la formación de un profesional de alto nivel y de calidad como hace la Universidad Tecnológica de Panamá.

Por otro lado y noticia para ustedes, los programas de educación continua serán una de las grandes posibilidades de la Universidad Tecnológica de Panamá de cumplir con su responsabilidad social. Existe un mundo en Panamá, en donde hay tantas instituciones que necesitan capacitaciones y ya para este año, habrá en cada Facultad y por ahora en tres (3) Centros Regionales, esperemos que los otros pasen también, el equipo suficiente para dar un sistema virtual híbrido, de suerte que podamos cumplir con la capacitación de funcionarios públicos, de empresas, desarrollar programas específicos para el sector privado que permita ganar esa simpatía hacia la Universidad Tecnológica de Panamá, en el sentido que creo en la Universidad y la apoyo, en la medida en que gente como ustedes con ese alto grado de capacitación y la infraestructura que le vamos a dar antes de navidad, podamos impulsar ese tipo de cosas.

Estamos hablando de una experiencia que todos aquí vivieron, en cada Facultad, en cada Centro Regional o en la mayoría de ellos, se hicieron trabajos, semanas de ingeniería, congresos con la participación de expositores de altísimo nivel mundial a través de la virtualidad con las competencias de ustedes y los convenios que tenemos con diferentes universidades, nosotros podemos formar cursos con la participación de profesionales de alto nivel del exterior y con profesionales de la UTP, en intercambios de profesores virtuales para fortalecer los servicios que brindamos y de los que ellos nos pueden brindar.

Esos retos que tenemos nosotros y estoy seguro de que estamos en la capacidad de resolver y enfrentar con facilidad, ya tienen la preparación, van a tener los recursos, hay un mundo que abordar y nosotros como Universidad lo podemos hacer.

Felicitemos a cada uno de los 23 docentes participantes, a la Dra. Gisela de Clunie que coordinó el proyecto y exhortamos a las autoridades de todas las unidades académicas de la UTP para que aprovechen al máximo los aprendizajes, las competencias desarrolladas y la experiencia adquirida por nuestros docentes por la realización del proyecto. En lo personal, con las conversaciones que he tenido me he sentido muy contento y satisfecho, a los que mandaron allá eran buenos, pero ahora son muchísimos mejores, con una actitud muy positiva sobre la responsabilidad que nosotros como profesores tenemos en el futuro de un joven que viene a esta Universidad con la esperanza de convertirse en un profesional de alto nivel. Esa responsabilidad la tenemos, tenemos las herramientas, logremos esas metas, muchas gracias y felicidades.

Punto No. 4: **Escogencia de los Nuevos Representantes Docentes ante las Comisiones Permanentes del Consejo**

Indicó el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**: Como es usual se forman las Comisiones permanentes del Consejo Académico y la práctica es que los profesores se reúnan y escojan los representantes de profesores para integrar las posiciones. Una vez nos informen sobre el acuerdo que han llegado, se somete a votación y el pleno lo ratifica.

Dada la propuesta de representación y no habiendo observaciones, se procedió con la votación por los miembros del Consejo.

- Se aprobó con 45 votos a favor (40 vía Forms, 2 vía Chat y 3 vía Oral), 0 en contra y 2 en abstención (vía Forms), la **designación de los representantes docentes ante las diferentes Comisiones Permanentes de este Órgano de Gobierno**; quedando finalmente así:

CONSEJO ACADÉMICO NUEVOS REPRESENTANTES DOCENTES ANTE LAS COMISIONES PERMANENTES PERIODO 2022 – 2025	
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS	
Los Representantes de los Profesores de la Sede	PROF. VICTOR FUENTES (FISC)
	PROF. PAULINO MURILLO (FCYT)
	PROF. ALEXIS OJO (FIM)
El Representante de los Profesores de los Centros Regionales	PROF. HERCILIA DOMÍNGUEZ (COLÓN)
COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAS, BECAS Y SABÁTICAS	
Los Representantes de los Profesores de la Sede	PROF. MARTÍN AROSEMENA (FISC)
	PROF. RAÚL PÉREZ (FIE)
	PROF. MARTÍN PERALTA (FCYT)
El Representante de los Profesores de Centros Regionales	PROF. JANNY AGUILAR (PMÁ. OESTE)

CONSEJO ACADÉMICO NUEVOS REPRESENTANTES DOCENTES ANTE LAS COMISIONES PERMANENTES PERIODO 2022 – 2025	
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	
Los Representantes de los Profesores de la Sede	PROF. JIMMY CHANG (FIM)
	PROF. ANALISSA ICAZA (FIC)
El Representante de los Profesores de Centros Regionales	PROF. LILIO VILLARREAL (AZUERO)
COMISIÓN PERMANENTE DE REGLAMENTOS	
El Representante de los Profesores de la Sede	PROF. DAVID TORRES (FCYT)
El Representante de los Profesores de Centros Regionales	PROF. JOSÉ SERRACÍN (CHIRIQUI)
COMISIÓN ESPECIAL MULTICONSEJOS	
El Representante del Consejo Académico	PROF. RAÚL PÉREZ (FIE)
Suplente	PROF. MARTÍN PERALTA (FCYT)

Punto No. 5: **Informe de Comisiones**

Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas: Solicitud de Sabática de la Prof. Ana Gloria de Hernández de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales.

La **Mgtr. Alma U. de Muñoz** expresó: Esta es una solicitud de la Prof. Ana Gloria de Hernández, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, Profesor Regular Titular 35 años, Docente Tiempo Completo. Ella inició labores el 12 de mayo de 1980. El detalle de su solicitud es: Una sabática para desarrollar tres (3) cursos virtuales en la plataforma Campus Virtual, para el periodo académico 2023.

Ella cumplió con todo el procedimiento que tenemos en la Comisión de Multiconsejo, con las notas al Decano, presentó la solicitud, todo eso se ha cumplido. Entonces la solicitud de la Profesora es una Sabática para el año académico 2023, para desarrollar tres (3) cursos virtuales en la Plataforma Campus Virtual de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Los cursos que ella desea desarrollar son: Ingeniería de Software I – 8581; Ingeniería de Software II – 0753 e Ingeniería de Software Aplicada – 0488.

El artículo 24° del Reglamento de Licencias Académicas para Docentes de la UTP, dice lo siguiente *“El año sabático debe dedicarse a un trabajo útil para la Universidad el cual podrá ser: investigación, publicación, viaje educativo o actividades afines, aprobadas por el Consejo Académico, en base a informe presentado por la Vicerrectoría Académica o la Facultad a la cual pertenece el docente.”*

¿Por qué viene acá?, porque en la Comisión sentimos que el artículo deja posibilidades, que no está bien claro aunque la discusión fue larga, que si esto es para investigación o actividades desarrolladas como investigación, pero esta actividades afines aprobadas por el Consejo Académico. Entonces en esa dirección, se aprobó que esta solicitud viniera a este Consejo y es esa la situación.

La recomendación de la Comisión es: Remitir al Consejo Académico, la solicitud de Sabática para desarrollar 3 cursos virtuales en la plataforma Campus Virtual, durante el año 2023, de la profesora Ana Gloria de Hernández, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, Profesora Regular Titular 35 años (75%) (Tiempo Completo), para que sea este quien tome la decisión.

A continuación, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, abrió a la participación de los miembros, en donde se destacan las siguientes intervenciones:

Indicó la **Lcda. Anherys Franco**: Precisamente por la solicitud de la Vicerrectora Académica, estuvimos investigando si se había otorgado alguna sabática anteriormente, encontramos que el año 2014 sí se le había concedido a una docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, pero era para una investigación, se consideró que era de interés para la Universidad en el momento que se otorgó, era “Creación de un Modelo de Ergonomía Informática para la Inclusión de Estudiantes Universitarios con Discapacidad Visual en Panamá” y se dio la sabática. Fue la única que encontramos y se trataba de una investigación, igual al momento que se concedió estaba sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

La otra parte, por lo cual habíamos solicitado el uso de la palabra, es que si se diera algún tipo de reglamentación, esta entraría a regir a partir de que se aprueba. Por lo tanto, no se puede aplicar a un acto anterior, no ha esta solicitud en particular.

El **Ing. Javier Navarro** expresó: Voy a adentrarme a un campo medio escabroso, el que tiene que ver con las leyes, les recuerdo algo el funcionario público, y si estoy diciendo algo incorrecto la Lcda. Anherys Franco que me corrija, solamente puede hacer lo que la Ley le permite. En este caso que estamos viendo dice claramente, que el trabajo debe ser útil el cual podrá ser, cuáles son los casos donde se puede dar una sabática es lo que está diciendo ahí. “Investigación” no es, “publicación” no es, “viaje educativo” no es, pero se abre un poco el horizonte y dice, “o actividades afines, aprobadas por el Consejo Académico”, sin embargo resulta que el Consejo Académico no ha aprobado ninguna actividad afín, entonces quiere decir que la Licencia que se está solicitando, que puede ser muy útil para la Universidad, no encaja dentro de las diferentes alternativas que hay y reitero mi planteamiento, bueno y ya me enseñó algo la Lcda. Anherys Franco hoy, que aunque se reglamente no se puede aprobar porque no puede ser retroactivo, es decir que estamos en un callejón sin salida. No hay nada aprobado y aunque se apruebe no se puede conceder esta Sabática, yo creo que al Consejo no le queda más nada que rechazar la Sabática.

Mencionó el **Prof. Martín Arosemena**: En mi caso me gustaría aportarle al pleno que bueno, esta solicitud de la Profesora es una buena oportunidad para la Universidad lograr en el periodo de un año calendario, el desarrollo de tres (3) cursos virtuales, que podrían enriquecer la oferta virtual de la Universidad a nivel de pregrado y podrían ampliar la oferta virtual de otros docentes que estén dictando estas asignaturas y obviamente esta oferta también es a escala nacional.

Bueno, en lo personal he tenido la oportunidad de participar en capacitaciones de este tipo en diferentes instancias de la Universidad Tecnológica y también a través de otras instituciones como UDELAS y otras instancias académicas e igualmente he podido desarrollar cursos virtuales a nivel de postgrado y puedo dar fe de que un trabajo de esa naturaleza es enorme, que crear un (1) curso virtual en un periodo de tres (3) o cuatro (4) meses es un trabajo bien grande, sobre todo si lo hacemos juntamente con todas nuestras otras funciones porque ya sabemos que muchos de nosotros somos Jefes de Departamentos o Decanos o Coordinador o Vicerrector, participamos de muchas comisiones, dictamos clases en pregrado y postgrado, etcétera; eso aumenta la carga nuestra y se torna un desafío desarrollar estos cursos virtuales en breve tiempo que usualmente el compromiso que se adquiere es crearlo en breve tiempo.

En el caso de la Profesora ella está solicitando un (1) año para desarrollar tres (3), la verdad de por sí lo considero un desafío, porque va a tener que investigar muchas cosas para poder generar un resultado adecuado, de acuerdo con los estándares que la misma Universidad abriría a través de la unidad de DiGITED ha establecido para este tipo de producto final. Así que, no es algo sencillo a lo que la profesora se enfrenta a pesar de que ella misma lo solicita, por lo cual desde el punto de vista del valor que puede tener el producto resultante para la Universidad, me parece valioso, porque recordemos que los cursos virtuales tal como están funcionando hoy día, la apertura de la matrícula es a escala nacional; por ejemplo, estamos en una matrícula y un estudiante de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales de Panamá puede matricularse sin ningún problema en un curso virtual de la carrera equis (x) que lo está ofreciendo el Centro Regional de Bocas del Toro. Por lo tanto, de seguir así las cosas pues estos tres (3) cursos que desarrollaría la Profesora, podrían experimentar lo mismo y se pudieran ofertar a escala nacional.

Reitero, el desafío que ella va a asumir es fuerte, porque desarrollar tres (3) cursos virtuales en un (1) año con todo lo que eso implica para estar seguro de que tenga un estándar de calidad y que tenga la funcionalidad adecuada, es un reto. Definitivamente lo que menciona el señor Rector es importante, el tema presupuestario, pero del punto de vista de lo afín o no, pues me parece que sí. El artículo dice, o afines aprobados por el Consejo Académico, pues ahorita estamos sesionando y ahora mismo se puede categorizar esta solicitud de la Profesora como parte de esos afines y puede ser simultánea, la aprobación de estos afines y su solicitud. No le veo una problemática a esa situación en el contexto de lo afín. Así que ese es mi aporte para que sigamos analizando la propuesta y que llegemos una decisión más oportuna para el bienestar de la Universidad.

Consultó el **Dr. Alexis Tejedor**: Quiero preguntar a los especialistas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales si las tres (3) asignaturas de las cuales la Profesora solicita este año sabático, son exclusivamente de una carrera, son de troco común, cuántas carreras se verían en todo caso, beneficiadas en tener cursos virtuales en la Plataforma de la Universidad o es específicamente para una carrera en particular.

Respondió el **Dr. Armando Jipsion**: Eso es para una carrera en particular nada más.

Propuso el **Ing. Javier Navarro**: Realmente lo que estamos discutiendo es que si se aprueba o no una sabática y debido a los argumentos que se han planteado, yo indiqué que ni siquiera podemos

aprobar algo porque legalmente nosotros tenemos una camisa de fuerza y no hay elementos que digan que se puede aprobar, entonces basado en eso, lo que solicito al señor Rector es que someta a consideración, si el Consejo Académico aprueba o no la solicitud de Sabática.

Señaló el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**: Veo que los tres (3) cursos se están impartiendo ya en la Universidad, no los conozco a todos, pero aquí veo a una persona que tiene un Doctorado en Informática de los Estados Unidos, que ya lo ha hecho virtualmente. Entonces, apoyar lo de la sabática, cosa que creo que debemos impulsar, pero no me parece desde el punto de vista económico, la mejor inversión.

Indagó el **Prof. Jimmy Chang**: Quisiera saber cuál es la opinión del Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, sobre la importancia de desarrollar esos tres (3) cursos virtuales.

El **Dr. Armando Jipsion** manifestó: Esos tres (3) cursos son exclusivos de la carrera de Ingeniería de Software y como usted dice ya existen en virtual y tengo entendido si no me equivoco, en conversaciones con la Dra. Gisela de Clunie me ha indicado que, el que crea el curso es el dueño del curso y no se lo puede pasar a otro profesor para que lo dicte, o sea, que estoy entendiendo que la profesora desarrolla un (1) curso para ser utilizado por ella en sus clases. Hay opiniones en contrario y tengo profesores que hacen lo mismo con su carga horaria, porque pagan sus cursos virtuales también.

Debidamente secundada la propuesta del **Ing. Javier Navarro**, se sometió a votación lo siguiente:

- Se **Negó la Solicitud de la Prof. Ana Gloria de Hernández de que se le otorgue Sabática para el Año Académico 2023-2024, para desarrollar tres (3) cursos virtuales en la Plataforma Campus Virtual.** Con 2 votos a favor (2 vía Forms), 26 en contra (vía Forms) y 11 abstención (10 vía Forms y 1 vía Oral).

No habiendo más puntos a tratar, el Ing. Héctor M. Montemayor Á., agradeció a los miembros del Consejo, su presencia.

La sesión extraordinaria fue cerrada siendo las 1:41 p.m. Presidió el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, fungió como secretario del consejo, el **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**

ASISTENCIA

Ing. Héctor M. Montemayor Á., Rector; Mgtr. Alma U. de Muñoz, Vicerrectora Académica; Dr. Alexis Tejedor, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión (*); Ing. Vivian Valenzuela, Vicerrectora de Vida Universitaria (*); Lcdo. Ricardo Vaz, Representante del Ministerio de Educación; Mgtr. Luis Augusto Muñoz, Coordinador General de los Centros Regionales; Ing. Axel Martínez, Director de Planificación Universitaria (**); Mgtr. Ricardo A. Reyes B., Secretario General (**); Lcda. Grace Ivandich, Directora de Bienestar Estudiantil (**); Ing. Javier Navarro, Representante (Suplente) del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión y la Lcda. Anherys Franco, Asesora Legal (*).

El Dr. José Fábrega, Representante del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión, presentó excusa.

El Mgtr. Mauro Destro, Vicerrector Administrativo (*) y el Arq. Marcos Murillo, Representante de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, estuvieron ausentes.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Civil: El Decano Ing. Angelino Harris, el Prof. Ramiro Vargas, la Prof. Analissa Icaza, el Prof. Manuel Castellero, el Est. Eduardo Aizpurúa (Suplente). La Est. Ana Scott presentó excusa. La Est. Marlen Botacio estuvo ausente.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica: El Decano Dr. Edilberto Hall, el Prof. Raúl Pérez, la Prof. Sherlie Portugal (Suplente), el Prof. Alcibiades Mayta. El Prof. Carlos Medina presentó excusa. El Est. Maiker Torres y el Est. Arquímedes Medina estuvieron ausentes.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Industrial: La Decana Mgtr. Delia G. de Benítez, la Prof. Nicole Barría, la Prof. Sonia Sevilla y el Prof. Ricardo Rivera.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica: El Decano Dr. Orlando Aguilar, el Prof. Félix Henríquez, el Prof. Jimmy Chang y el Prof. Alexis Ojo.

Representantes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales: El Decano Dr. Armando Jipsion, el Prof. Martín Arosemena, el Prof. Víctor Fuentes y el Prof. Henry Lezcano.

Representantes de la Facultad de Ciencias y Tecnología: El Decano Mgtr. Juan González, el Prof. David Torres, el Prof. Martín Peralta, el Prof. Paulino Murillo, la Est. Katherine Herrera y el Est. Anthony de Gracia.

Representantes del Centro Regional de Azuero: El Director Lcdo. Ismael Batista, el Prof. Lilio Villarreal. El Est. Christopher Saucedo estuvo ausente.

Representantes del Centro Regional de Bocas del Toro: El Director Dr. José Mendoza. El Prof. Gustavo Fernández y el Est. Carlos de León estuvieron ausentes.

Representantes del Centro Regional de Coclé: La Directora Mgtr. Yaneth E. Gutiérrez, el Prof. Desiderio Bourdet y la Est. Mariaelena Gálvez.

Representantes del Centro Regional de Colón: La Directora Lcda. Evet Clachar, la Prof. Hercilia Domínguez y la Est. Emily Sterling.

Representantes del Centro Regional de Chiriquí: La Directora Dra. Iveth del Rosario Moreno, el Prof. José Serracín y el Est. Rafael Castillo.

Representantes del Centro Regional de Panamá Oeste: La Directora Dra. Lineth Alaín y la Prof. Janny Aguilar.

Representantes del Centro Regional de Veraguas: El Director Mgtr. Adriano Martínez y el Prof. Ariel Urieta. El Est. Isaías Villarreal estuvo ausente.

(*) Cortesía de Sala Permanente

(**) Con derecho a voz según Ley 17.


MGTR. RICARDO A. REYES B.
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO
DEL CONSEJO ACADÉMICO




ING. HÉCTOR M. MONTEMAYOR Á.
RECTOR MAGNÍFICO Y PRESIDENTE
DEL CONSEJO ACADÉMICO

mb.

Aprobada por el Consejo Académico en la Reunión Ordinaria No.01-2024 efectuada el 2 de febrero de 2024.